

Republicano Ayuntamiento

De

Linares Nueva León

2015-2018



Sesion Solemne del H. Cabildo

07 de Septiembre de 2017

Acta No. 04



Una vez llevados a cabo los honores correspondientes a nuestro lábaro patrio, con la participación de la banda de música de Gobierno del Estado, la Administración 2015-2018 en coordinación con la LXXIV legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León a través del Comité de Archivo y Biblioteca, se agradece la presencia de todos ustedes en esta Sesión Solemne de Cabildo que se realiza para conmemorar el Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Nuevo León, nos acompañan en el presídium en representación del Señor Gobernador Constitucional del Estado Ingeniero Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, nos acompaña el Licenciado César Alberto García González encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Político, en representación de la Presidencia del Honorable Congreso del Estado nos acompaña el Diputado Rubén González Cabrieles, en representación de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado nos acompaña el Licenciado Leonel Roberto Bazaualdúa Ocañas Juez Mixto del Sexto Distrito Judicial, del Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal de Linares, agradecemos la presencia de la Diputada Laura Paula López Sánchez Presidenta del Comité de Archivo y Biblioteca del Congreso del Estado de Nuevo León, y la presencia del Licenciado Armando Leal Ríos Cronista de la Ciudad de Linares, Jueces Auxiliares, agradecemos la presencia y se les da una cordial bienvenida, muy especialmente a los Directivos y Maestros, jóvenes de las instituciones educativas que esta mañana nos acompañan en esta importante ceremonia, al CECyTE al Conalep, a la Preparatoria No. 4 y a la Universidad Tecnológica, un reconocimiento muy especial a la presencia de la Señora Lupita Leal de Adame Presidenta de DIF Municipal, se cede el uso de la palabra el Ingeniero Juan Carlos Martínez Prieto Secretario del ayuntamiento quien informa “DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN VIII, INCISO A), ARTÍCULO 35, INCISO A, FRACCIÓN III, ARTÍCULO 44, III INCISO C, E, ARTÍCULO 47, ARTÍCULO 98, VIII Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO CONVOCAR A LOS MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO PARA ESTE JUEVES 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, A LAS 10:00 HORAS A LA SESIÓN NO. 64 DE CABILDO DE ESTA ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018 CON CARÁCTER DE

SOLEMNE, QUE SE EFECTUARÁ EN EL TEATRO DE LA CIUDAD
DECLARADO RECINTO OFICIAL, BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

- I- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.
- II- LECTURA EN LO CONDUCENTE DEL ACTA QUE DA ORIGEN A LA PRESENTE SESIÓN.
- III- EL MENSAJE DEL REPRESENTANTE DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN.
- IV- EL MENSAJE DEL REPRESENTANTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
- V- EXPOSICIÓN EN RELACIÓN A LOS ORÍGENES Y COMENTARIOS SOBRE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN DE 1917, POR PARTE DEL LIC. ARMANDO LEAL RÍOS CRONISTA DEL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN.
- VI- ACTO DE ENTREGA DEL FACSIMILAR DEL ORIGINAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.
- VII- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FERNANDO ADAMEDORIA.
- VIII- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. Siguiendo el uso de la palabra el suscrito Secretario del Ayuntamiento procede a verificar la asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo, por lo que declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

C. Martha Domitila Rojas Cavazos PRIMER REGIDORA	C. Abel Macías Treviño SEGUNDO REGIDOR
C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas TERCERA REGIDORA	C. Aarón Villarreal Tirado CUARTO REGIDOR
C. Hilda González Aguilar QUINTA REGIDORA	C. Rufino Quiroz Pérez SEXTO REGIDOR
C. Juana María Velasco Garza SÉPTIMA REGIDORA	C. Raúl González Lerma OCTAVO REGIDOR

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

**C. Lucina Portes Guerrero
C. María Ilda Rodríguez Tijerina**

**C. José Antonio Lerma García
C. Luis Eduardo Guerrero Treviño**

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles
SÍNDICO PRIMERA**

**C. Pablo Federico Tamez Morali
SÍNDICO SEGUNDO**

Estando presentes la totalidad de los miembros del ayuntamiento, se hace la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal, y válidos los acuerdos que se tomen, por lo que me voy a permitir poner a consideración el orden del día. Informa que ha sido aprobado por Unanimidad de votos de los ediles presentes el Orden del día de la presente sesión. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 334

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLESY EL C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI SINDICO SEGUNDO, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No. 64 CON CARÁCTER DE SOLEMNE DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

II.-LECTURA EN LO CONDUCENTE DEL ACTA QUE DA ORIGEN A LA PRESENTE SESIÓN. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica “para el deshago del punto dos me voy a permitir leer en lo conducente el acta que da origen a la presente sesión:

En uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48, 49, 98 Fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito convocar a los miembros del R. Ayuntamiento para este 16 de Agosto del 2017, a las 15:00 Horas a la Sesión Ordinaria No. 62 de Cabildo de esta Administración 2015 - 2018 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal declarada recinto oficial.

HABIENDO SIDO LEÍDO Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA, Y DÁNDOSE FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS CIUDADANOS REGIDORES Y SÍNDICOS PRESENTES POR LO QUE SE DECLARO EL QUÓRUM LEGAL Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON.

En el punto dos de Asuntos Generales QUE DIO ORIGEN A ESTA SESIÓN, SE APROBÓ:

Acuerdo No. 328

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LA TOTALIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA LLEVAR A CABO UNA SESIÓN SOLEMNE DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE CONMEMORAR EL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN 1917, EL DÍA 07-SIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2017 A LAS 10:00 HORAS Y NOMBRAR RECINTO OFICIAL AL TEATRO DE LA CIUDAD PARA ESTE EVENTO.

III.-EL MENSAJE DEL REPRESENTANTE DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica “continuando con el punto tres del orden del día le pido al Lic. Cesar Alberto García González Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Político, en Representación del C. Gobernador Constitucional del Estado, Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, nos haga llegar su mensaje”.

El Lic. Cesar Alberto García González Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Político expresa “respetable público y autoridades que nos acompañan, distinguidos miembros del presídium, Lic. Leonel Roberto Bazaldúa Ocañas Juez Mixto del Sexto Distrito Judicial en representación de Licenciado Francisco Javier Mendoza Torres Presidente del Tribunal superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Nuevo León, Diputado Rubén González Cabrieles en representación del H. Congreso del Estado de Nuevo León, Lic. Laura Paola López Sánchez Presidenta del Comité de Archivo y Biblioteca del H. Congreso del Estado de Nuevo León, Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal de Linares, Lic. Armando Leal Ríos Cronista del Municipio, distinguidas personalidades reciban un saludo del Gobernador

Constitucional del Estado de Nuevo León Ingeniero Jaime Rodríguez Calderón me honra estar aquí en Linares con la representación de nuestro gobernador constitucional, en la sesión de Cabildo número 64 con carácter de solemne en la que el tema principal es nuestra Constitución Política del Estado libre y soberano de Nuevo León, este 2017 celebramos precisamente el centenario de su promulgación y digo que es un gusto estar aquí en Linares, pues Linares es tierra emblemática, tierra de Jesús Benítez y Pinillos, Luis Tijerina Almaguer, Ignacio Morones Prieto, personajes ilustres que marcaron la historia y que pusieron en alto el nombre de nuestro bello Estado de Nuevo León, así como todos los ciudadanos orgullo de esta tierra y precisamente, el día de mañana, el Gobernador Constitucional entregará un reconocimiento al Mérito Cívico a una mujer residente de hace más de 20 años del Municipio de Linares por su labor social, ella es María Guadalupe Francisca Nájera Alarcón Sor Claudia, ejemplo de una ciudadana que hace una labor extraordinaria en beneficio del Estado de Nuevo León, por cierto están todos invitados al evento Nuevo León siempre ha sido tierra de hombres y mujeres comprometidos son estos perseverantes y sobre todo de mucho trabajo hombres y mujeres que han impulsado el desarrollo de nuestra entidad y por eso es que el próximo 16 de diciembre nos honrarácumplir 100 años de nuestra Constitución que fue publicada por primera vez para establecer las bases que permitan tener un estado de derecho, sigamos trabajando para seguir haciendo de Nuevo León un mejor lugar para vivir. Muchas gracias por su atención.”

IV.- EL MENSAJE DEL REPRESENTANTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. En este punto del Orden del día se registró lo siguiente:

Siguiendo en el uso de la palabra el suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica “en el punto cuatro le cedo la palabra al Diputado Rubén González Cabrieles, quien acude a esta sesión en representación del H. Congreso del Estado”.

El Diputado Rubén González Cabrieles expresa “buenos días, primeramente quiero saludar con mucho respeto a quienes me acompañan en el presídium esta mañana, primeramente saludo con respeto a nuestro Alcalde el Ingeniero Fernando Adame Doria y a su Cabildo, aquí en el nombre de esta LXXIV legislatura, agradecemos el que hayan aprobado realizar ésta sesión solemne, también saludó a Licenciado César García González representante de nuestro Gobernador Constitucional el Ingeniero Jaime Rodríguez Calderón, de la misma manera al Lic. Leonel Bazaldúa Ocañas representante personal del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, el Lic. Francisco Javier Mendoza Torres, destaco también la presencia de los invitados especiales que hoy nos acompañan, muy en lo particular agradezco la presencia de la Presidenta del DIF municipal la Señora Lupita Leal de Adame,

también agradezco a la Lic. Sofía Velasco quien es Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, gracias licenciada por acudir aquí al Municipio de Linares, a mis compañeros diputados de esta LXXIV legislatura que también nos acompaña la Diputada Laura Paula López , el Ing. Guillermo Rodríguez y el Diputado Oscar Flores, pero lo más importante la presencia de los jóvenes de los diferentes niveles en Linares, de nivel medio superior y superior, gracias por acompañarnos a esta sesión solemne aquí en el Teatro de la Ciudad de Linares a nombre del Honorable Congreso del Estado, esta LXXIV legislatura me permitiré dar a conocer mensaje alusivo a esta fecha tan importante como es conmemorar los 100 años de que se publicó la Constitución de 1917 aquí en el Estado de Nuevo León, el próximo 16 de diciembre será un día histórico para nuestra entidad al cumplirse 100 años de haberse promulgado la Constitución Política del Estado libre y soberano de Nuevo León, la cual fue publicada en el Periódico Oficial de nuestro Estado en la referida fecha, haciendo ya casi 100 años, la Constitución puede entenderse por ejemplo, como un ordenamiento jurídico de tipo liberal, como un conjunto de normas jurídicas que contiene las disposiciones en algún sentido fundamentales para nuestro estado, o también como un documento normativo que tiene ese nombre, o también como una norma dotada de ciertas características es decir que tiene un régimen jurídico particular, en este sentido para comprender el actual estado de instituciones constitucionales que dan vida a Nuevo León, es necesario conocer su origen, pero sobre todo su evolución, para saber cómo llegamos a este Centenario, a lo largo de su historia republicana el Estado de Nuevo León ha sido gobernado por 5 constituciones la de 1825, 1849, 1874 y 1917 que es la constitución vigente, el 5 de marzo de 1825 el ciudadano Antonio Rodríguez Gobernador de nuestro estado expide la primera constitución, la cual fue sancionada por los 11 diputados que integraban la legislatura, incluidos los principios de la Constitución Federal de 1824, los principios de la Constitución de Cádiz por tanto contenía los principios de la división de poderes que constituye la base de las democracias modernas, los diputados eran electos de manera popular con la posibilidad de reelección, establecía los tres niveles electorales y además, como principales facultades las siguientes: normar la administración en todos sus ramos y proveer los medios necesarios para la educación y la industria, con respecto al Congreso se establecía que debería crear empleos y oficinas de la administración y retribuirlos, proveer de socorro a quienes hayan servido a la patria y ejercer el derecho del perdón, antes de esta Constitución hubo algunos bosquejos de Constitución local como el 15 de octubre de 1824, sin embargo nunca estuvo en vigencia, la segunda Constitución fue promulgada el 29 de octubre de 1849, fue la respuesta a las bases constituyentes de 1836, que dispuso en su Artículo tercero que el sistema gubernativo de la nación es el republicano, representativo y popular, sin embargo aristocrática completo, en virtud de que la igualdad contenida en los preceptos de la democracia se encontraba prácticamente ausente, por ejemplo los derechos del ciudadano se suspendía por el hecho de

haber sido sirviente doméstico o por no saber leer o escribir, la tercera constitución fue promulgada a partir del Congreso general Constituyente se firmó el 4 de octubre de 1857 y tiene básicamente los mismos principios que la expedida en 1825, aunque incorpora ciertas materias como la promoción de la educación pública y el nombramiento del Jefe de Hacienda, la cuarta Constitución se promulgó el 28 de octubre de 1874, fue resultado del establecimiento del nuevo Gobernador Mariano Escobedo por el presidente Benito Juárez, no tuvo demasiada eficacia para enmendarla se realizó una reforma integral el 29 de noviembre de 1878, la quinta Constitución expedida como ya se mencionó el 16 de diciembre de 1917, retoma los derechos del hombre y del ciudadano establecidos de la Constitución de 1857, establece la forma de gobierno republicana representativa y popular, de manera más expresa, da continuidad al carácter liberal de los anteriores constituciones. prohibidos los monopolios y estancos, además retoma lo establecido por la Constitución Federal respecto a los artículos 27 y 123 el primero relativo a la propiedad de la nación de las tierras y aguas, y el segundo sobre derecho al trabajo, y sobre todo la educación, en cuanto el artículo tercero, ésta es una breve historia, muy resumida de lo que fue el surgimiento de la actual Constitución que nos rige a todos los neoloneses, la actual Constitución podemos decirlo que es una constitución que a pesar de que tiene 100 años, estaba dividida en dos capítulos, estaba dividida en 13 títulos y está conformada por 153 artículos, tenemos una constitución de Nuevo León la cual se encuentra vigente, pero porque se encuentra vigente a la actualidad, porque el trabajo que hemos realizado en el Congreso del Estado, ha sido el trabajo que retoma las demandas ciudadanas y que nosotros quienes conformamos esta LXXIV legislatura, hemos tomado como nuestro, reconocer el trabajo de la actual legislatura, es el reconocer el trabajo de 7 bancadas ahí representadas, si tenemos que decirlo con sus letras, la bancada del PAN, la bancada del PRI, la bancada de Movimiento Ciudadano, la bancada del Partido Verde, la bancada del Partido del Trabajo, la bancada de los Diputados Independientes y la bancada un servidor de Nueva Alianza, que hemos hecho a cien años 100 años se dice fácil, pero lo que hemos hecho hasta la actualidad nosotros tres leyes que serán fundamentales para la vida de Nuevo León, la primera la ley que crea el sistema estatal anticorrupción, una ley que era una demanda ciudadana y que era un reclamo constante para todos quienes tenemos un puesto público, esta ley fue aprobada por unanimidad, ¿cuáles son los fundamentos principales de esta ley?, ¿qué nos dice la ley que crea el sistema estatal anticorrupción?, pues crea lo que es un Fiscal General Anticorrupción que tendrá que ser ajeno a los tres poderes, tanto poder legislativo, judicial y poder ejecutivo, queda esa libertad de accionar, ya nomás un fiscal que dependa de ninguno los poderes y fue un consenso generalizado el que tuvimos para aprobar esta importante ley será de gran trascendencia para todos nosotros los nuevoleonenses, es una ley que también nos compromete a todos quienes ejercemos un puesto público a

ejergerlo con mucha responsabilidad, pero sobre todo con mucha honestidad,creo yo que será un gran compromiso para todos los que deseen participar en un próximo proceso electoral, y que tendrán que responder a lo planteado y lo que nos pide este sistema que crea la ley anticorrupción, otra ley muy importante y que era una demanda , lo fue y lo es, la ley que acabamos de aprobar qué es la Ley de Participación Ciudadana,esta ley genera la facultad a la ciudadanía de dar el poder a los ciudadanos en la toma decisiones de gobierno,una ley que también fue aprobada por unanimidad, por los compañeros por los 42 diputados que integramos esta legislatura, donde se le da ese poder ciudadano, donde el ciudadano también tendrá la facultad en la que un representante ciudadano que no cumpla sus compromisos podrá ser removido de su puesto, a través de una consulta ciudadana,que le demande y reclamen a esos funcionarios a que cumplan con eficiencia y con responsabilidad, en beneficio todos los nuevoleonenses, finalmente otra ley que está en proceso de aplicación de la reforma electoral a nuestro estado, esa reforma electoral está ya sujeta a lo que determine la suprema corte de justicia de la nación, que nos dirá si se aplica o no se aplica en el siguiente proceso electoral, finalmente les quiero comentar que agradezco también la presencia y la reitero del Comité de Archivo y Biblioteca mi compañera Laura Paula decidimos sacarlos del área metropolitana, porque es importante que los diputados nos salgamos de nuestras oficinas, nos salgamos del éxito en pleno y retomemos nuestros municipios, y regresemos a traer este tipo de evento, por eso se decidió en el pleno del comité que se llevará a diferentes municipios, en lo cual propusimos que Linares fuera sede, estuvimos en Pesquería, vamos a estar en Monterrey, estuvimos en Lampazos y así andaremos por el estado en diferentes regiones llevando a cabo este tipo de eventos, celebrando el Centenario en ésta Constitución Nuevo León, los invitamos a que el próximo mes de diciembre llevemos a cabo y participemos de un evento Magno en la ciudad de Monterrey, como capital del Estado el Palacio de Gobierno donde se llevará a cabo el festejo final del Centenario de la Constitución de 1917, muchas gracias por su atención.”

V- EXPOSICIÓN EN RELACIÓN A LOS ORÍGENES Y COMENTARIOS SOBRE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN DE 1917, POR PARTE DEL LIC. ARMANDO LEAL RÍOS CRONISTA DEL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN. En este punto del Orden del día se registró lo siguiente:

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “en desahogo del quinto punto del orden del día le pedimos al, lleve a cabo la exposición en relación a los orígenes y comentarios sobre la Constitución Política del Estado libre y soberano de Nuevo León de 1917”.

El Lic. Armando Leal Ríos Cronista del Municipio de Linares Nuevo León expresa “caray, cualquiera se pone nervioso ante un auditorio de tanto joven, seguramente sediento de conocimiento acerca de la Constitución, bienvenidos sean ustedes, saludo con mucho respeto a Licenciado César Alberto García González Representante del Gobernador del Estado Ingeniero Jaime Rodríguez Calderón, igualmente al Profesor Rubén González Cabrieles Representante del Presidente del Congreso del Estado, a nuestro amigo el Presidente Municipal de Linares y a su señora esposa también, Lupita que se apellida Leal qué maravilla, un saludo muy cordial para ellos, a la Diputada Lic. Laura Paula Presidente del Comité de Archivo y Biblioteca y coordinadora de este esfuerzo, de que se conozca la Constitución en todo el Estado de Nuevo León, al Profesor y Licenciado Hernán Farías Gómez Presidente de la Asociación Estatal de Cronistas Municipales José P. Saldaña y sobretodo, también a mis compañeros cronistas que están aquí haciendo el viaje desde Monterrey, damas y caballeros, honorables integrantes del honorable Ayuntamiento, un saludo cordial a todos y cada uno de ustedes, y qué bien que se hagan estos eventos que dignifican por supuesto a Linares, este esfuerzo no es exclusivo de Linares, ya fue en lampazos ya fue en Pesquería seguirá Monterrey y concluirá me parece que a Mier y Noriega, es decir de dar a conocer el hecho de que la Constitución cumple 100 años y un evento de este tipo por supuesto debe de conocerse y debe de honrarse, amigos todos, “la verdad, es la única que civiliza y la justicia es la única capaz de salvarnos- Licenciado Luis Ilizaliturri Ardines”, el Licenciado Luis Ilizaliturri Ardines nacido en Linares el año de 1882 hubo de recorrer muchos kilómetros en tren para trasladarse a la Ciudad de México y participar como diputado federal en el congreso constituyente que dará a luz el 5 de febrero de 1917 a la Constitución Mexicana, hablar de la constitución del 17 que norma el marco legal de la República, es hablar de un instrumento jurídico que refleja las aspiraciones de justicia social de los mexicanos, el Constituyente de Querétaro interpretó con fidelidad las exigencias de un pueblo que vio caer en los campos de batalla a un millón de mexicanos que buscaban una patria nueva, justa, libre con oportunidades de justicia social para todos, en ese contexto histórico nuestra Constitución de 1917 otorga garantías individuales a todos los mexicanos por igual, prohíbe la esclavitud, la discriminación por razones éticas, de género, de condición social, adopta en forma generosa la protección de los Derechos Humanos como norma suprema en el país, y su aplicación para resolver las controversias judiciales y como escudo protector en la defensa de los derechos fundamentales del gobernado, en el artículo tercero el

constituyente de Querétaro retoma el sueño y anhelo de Hidalgo y de Morelos, de abatir la ignorancia estableciendo como gratuita y obligatoria la educación que debe ser laica, y busque el desarrollo armónico del individuo formar ciudadanos con espíritu nacionalista, mexicanos que practiquen valores como la dignidad humana, la integridad familiar, que se respeten en sí los derechos humanos, la libertad de expresión y asociación, de libertad de cultos, de tránsito, libertad para elegir el trabajo que sea de nuestro agrado, son derechos fundamentales que encontramos en las garantías individuales en los artículos 1, 4, 12, 15 se establecen también los derechos civiles que permiten la total dignidad de los mexicanos, la Constitución de 1917 declara que las tierras y aguas pertenecen a la nación, la cual puede brindarles a los particulares el dominio de las mismas reconociendo así que el derecho a la propiedad privada es una garantía fundamental de los mexicanos, pero manteniendo la posibilidad por causa de interés público de destinar esos recursos para fomentar el desarrollo nacional, el artículo 123 concede en un marco de protección los derechos de los trabajadores otorga plenas garantías a los obreros, artesanos, jornaleros, quienes tienen pleno derecho a formar organizaciones para ser representados en sus derechos, de servicios médicos, seguridad social, jornadas dignas y salarios justos, nuestra constitución mexicana cumple 100 años es el reflejo de una noble tradición histórica que inició José María Morelos y Pavón con los Sentimientos de la Nación y que siguieron Juárez y los liberales de la Reforma de 1857, esos sentimientos de legalidad y de justicia social siguen vivos, siguen vigentes en la Constitución de 1917, nuestra Constitución, no sólo es el alma del pueblo, es su sangre, su razón de ser, su vida y su esencia, de su cumplimiento depende la buena marcha de la República, la cultura de la legalidad debe ser el concepto vivencial del pueblo que implica el cumplimiento de la buena ley en todo tiempo, este reconocimiento que hoy brinda al Congreso del Estado y las autoridades del Municipio de Linares a la Constitución sea marco propicio para honrar a Hidalgo, Morelos, Juárez, Madero, al promotor fundamental de la Constitución de 1917, Don Venustiano Carranza, esto es muy interesante para los jóvenes que están aquí y ojala que se les grave esto en su conciencia, este espíritu constitucionalista que se manifiesta en este acto cívico, nos recuerde que los linarenses Manuel Z. Gómez y José Sotero Noriega hicieron largas jornadas a caballo, en carromato, en la diligencia para cubrir su responsabilidad, como constituyentes en el Congreso de 1857, hombres de esa talla tuvieron respuesta también en 1917 con el licenciado Luis Izaliturri Ardines que participó en ese acto histórico que promulgó la constitución que

ahora celebramos en sus 100 años, aquí en la siempre noble y leal Ciudad de Linares, Carranza dijo: “ Para servir a la patria no hace falta el que se va, ni sobra el que se queda”, todos somos pueblo, todos somos Constitución Mexicana, su promulgación significoel sacrificio de Morelos, convocó a la lucha heroica de los hombres de la Reforma,y en un vértigo de violencia revolucionaria significó el sacrificio el holocausto de miles de mexicanos en la revolución mexicana, los cuales lograron esa síntesis de leyes que hoy norma la vida constitucional en México,lord eterno a los hombres que nos dieron patria, honor permanente a los constituyentes de 1917, entre ellos el linarense Luis Ilizaliturri Ardines, respeto por siempre a la Constitución Mexicana y en Septiembre mes de la patria ¡Que viva Linares! ¡Que viva México!”.

VI- ACTO DE ENTREGA DEL FACSIMILAR DEL ORIGINAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. En este punto del Orden del día se registró lo siguiente:

En uso de la palabra el suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “el sexto punto se llevara a cabo el acto de entrega del facsímil del original de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Nuevo León, por parte de la Diputada Laura Paula López Sánchez Presidenta del Comité de Archivo y Biblioteca del Congreso del Estado de Nuevo León al Ing. Fernando Adame Doria Presidente Municipal”.

La Diputada Laura Paula López Sánchez Presidenta del Comité de Archivo y Biblioteca del Congreso del Estado de Nuevo León toma la palabra “muy buenos días, ¿cómo están?, estamos muy contentos muy orgullosos de estar aquí en Linares en este Municipio tan hermoso y tan querido por todos nosotros muy orgullosos de este municipio, quiero platicarles verdad que nos tocó la suerte a la LXXIV legislatura, ya está Presidencia Municipal a ésta administración verdad, tener el honor de celebrar el Aniversario del Centenario de la promulgación de la Constitución Política del Estado de Nuevo León que, en 1917 en febrero se promulgó la Constitución de México y de ahí se deriva la Constitución de Nuevo León que fue promulgada el 16 de diciembre de 1917, este centenario, a ésta legislatura nos ha tocado llevar a cabo unos festejos, una gira que tuvimos por las 5 regiones de nuestro estado, Linares es la sede de la región citrícola, así lo tuvimos a bien designar y estamos por concluir esta gira con el municipio de Monterrey el día 15 y el día 16 de noviembre vamos a estar en Doctor Arroyo, para culminar el 16 de diciembre en el Gobierno del

Estado donde está la sede original de Congreso del Estado, vamos a tener una serie de celebraciones, también la impresión de las memorias de estagira, Linares va a estar ahí por supuesto, y vamos a estar recabando toda la información que venimos generando a través de este festejo del centenario, vamos a tener también un evento muy simbólico, muy muy emotivo verdad, que va a ser la colocación de una cápsula del tiempo en la Explanada del Congreso del Estado, donde vamos a dejar plasmado ahí las leyes que hoy tenemos vigentes en el estado, vamos a dejar también una placa del Congreso Constituyente y una de los integrantes de la LXXIV legislatura, y algunos objetos conmemorativos de esta fecha que es muy importante para todos nosotros, yo quiero agradecer la hospitalidad y al anfitrión de este evento al Ingeniero Fernando Adame y quiero hacer entrega en nombre del Congreso del Estado de la LXXIV legislatura, y a nombre de mis compañeros, nos acompañan Ingeniero, el Diputado Guillermo Rodríguez, el Diputado Rubén González Cabrieles, el Diputado Óscar Flores también por Linares, muy agradecido a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, la maestra Sofía Velasco, al Licenciado y Maestro Hernán Farías Presidente de los Cronistas de Nuevo León y una servidora como Presidente del Comité de Archivo y Biblioteca y organizador del comité de estos festejos, hago a nombre de la LXXIV Legislatura entrega del facsímil de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Nuevo León, aquí va a estar a su disposición para que tengan a bien conocerla, quiero agradecer también la colaboración del Gobierno del Estado que nos ha prestado todas las facilidades para que esto se lleve a cabo, al Maestro Leoncio y a todos los que nos acompañan, a la banda de música del Gobierno del Estado, un aplauso para ellos, nos sentimos muy orgullosos, estamos aquí con ustedes festejando este Magno evento que créanme, es una suerte, un privilegio para cada uno de nosotros, poder ser testigos de esto. Muchas gracias a toda la Ayuntamiento por estar aquí y por recibirnos, queremos dar un agradecimiento al Licenciado Armando Leal Ríos Cronista del Municipio de Linares, y si me ayudan todos a entregarle este al Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal de Linares. Muchas gracias Ingeniero.”

VII- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FERNANDO ADAME DORIA.En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

En uso de la palabra el Ing. Fernando Adame Doria expresa “no me dan la palabra, pero yo la voy a tomar, yo me acuerdo que es el punto número siete Juan.”

El suscrito Secretario de Ayuntamiento informa “tiene derecho a la palabra”.

El Presidente Municipal Ingeniero Fernando Adame Doria, con mucho gusto hemos realizado esta sesión solemne de Cabildo, yo creo que sí tenemos muy claro jóvenes a que nos reunimos el día de hoy, sabemos a qué hora nos reunimos el día de hoy, nos reunimos a celebrar y conmemorar 100 años de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, por estamos tan engalanados con la presencia de Diputados del Congreso, del Poder Judicial, del Ejecutivo Estatal también presente con nosotros, Derechos Humanos, de la presencia del representante a las Fuerzas Armadas, de empresarios del municipio, de maestros, directores, de historiadores, esta mañana es importante donde nos va a dejar a todos la necesidad de pensar cómo podemos interactuar de mejor manera con el Congreso del Estado, si bien es cierto los municipios vemos en las transmisiones municipales nuestra más rápida e inmediata presentación de alguna problemática, de una necesidad, nosotros como municipios en México, Nuevo León, por supuesto pues dependemos enormemente de las decisiones que están tomando en el Congreso del Estado, como municipio también somos partícipes porque nos repercute lo que sucede en los congresos federales y si bien, como población, nos vemos algunas ocasiones un poco alejado, el Congreso de Estado lo que ha hecho y agradecemos su presencia esta mañana en nuestro municipio es acercarse la población, porque al final de cuentas es la población que presenta necesidades, estos requerimientos y los ejecutivos sean municipales, estatales, incluso el federal pues dependerá mucho de las decisiones que se toman en los Congresos Estatales, yo agradezco particularmente esta legislatura el gran acercamiento que ha tenido con todos los municipios, tenemos un contacto permanente, constante en la toma de decisiones, ya Rubén mencionaba de una serie de leyes que se ha aprobado y que hoy en día se están analizando cosas tan importantes como lo que va a suceder con el Desarrollo Urbano en nuestro Estado, hay una ley federal, hay una ley que tiene que aprobarse en los estados y el congreso recoge las iniciativas de la sociedad y emitirá una respuesta, nosotros seremos beneficiarios de estas decisiones, por eso tenemos que también retroalimentar, se va a decidir en la Ley de Desarrollo Urbano el futuro de las comunidades como queremos vivir, cómo queremos estar en algunos años de nuestras vialidades, nuestros usos de suelo, nuestra densidades, en fin la importancia de los congresos estatales, hoy en día ha crecido enormemente y nosotros como sociedad lo que tenemos que hacer es retroalimentarnos, a veces queremos también como sociedad que hasta cierto punto el Gobierno no solucione una gran cantidad de nuestras problemáticas, muchas de estas leyes nos ayudan nosotros como sociedad, tenemos que participar también un poquito, yo voy a todos ustedes jóvenes que nos va a pedir Linares a todos, Nuevo León, México, cosas muy sencillas Armando relataba ahorita sacrificios enormes de nuestros antepasados para

estar esta mañana aquí platicando, hoy no nos piden eso, hoy nos piden cosas muy sencillas, se disciplinado, qué quiere decir eso, bueno pues que tengo que hacer lo que tengo que hacer, cuando lo debo de hacer, ser puntual, llega temprano a tu escuela a tu hora, no te salgas antes de que timbre, o lo que corresponde que te den la salida, ser responsable, qué es ser responsable, ser responsable con lo que hagas, ¿cuántos años tienes? 15,16, 17, tu principal responsabilidad con tu familia, tu escuela, tus hermanos, esas son las cosas que nos están pidiendo para construir una mejor sociedad, retroalimentemos a los diputados que tiene una gran disposición para hacerlo, y nosotros como sociedad conduzcámonos dentro de los valores, dentro las virtudes humanas, Linares será lo que se ha dicho esta mañana se consolidará como una gran sociedad, lo somos, Linares esta combinación de urbano y rural a través de los años, nos constituye como una gran sociedad y si vivimos dentro los valores y las virtudes humanas y aprovechamos la disposición de los congresistas de Nuevo León que la tienen para todos nosotros, estoy seguro que podemos construir un camino de Progreso y bienestar para las próximas generaciones, que precisamente son ustedes. Muchísimas gracias por habernos acompañado en esta sesión solemne lo hago a nombre de mis compañeros regidores, del Cabildo de nuestro municipio, reitero el agradecimiento al congreso por haber definido Linares una de sus sedes para conmemorar esta fecha tan importante de los 100 años de la Constitución Política de Nuevo León, que esto haya podido traer a personas como Armando, como sus compañeros historiadores a visitar nuestro municipio, que nos hayamos podido congregado todos esta mañana, representantes de colonias también que están con nosotros y de los diferentes poderes del Estado en esta mañana, a recordarnos todos hasta cierto punto el congreso somos todos, en la medida en que aportemos, llevemos iniciativas, ellos pueden analizar y que se traduzca en beneficios para nuestra población. Felicidades a todos los que han hecho posible que durante 100 años tengamos Congreso y a trabajar por las futuras generaciones para que el Congreso nos siga apoyando como lo ha hecho hasta nuestros días. Muchas gracias.”

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En este punto se registró lo siguiente:

Siguiendo en el uso de la palabra el Ing. Fernando Adame Doria Presidente Municipal siendo el día 07 de septiembre del año dos mil diecisiete expresa “vamos a clausurar la sesión de Cabildo, agradeciendo repito la presencia de todos, siendo las once de la mañana con cuarenta y cinco minutos se da por clausurada esta sesión solemne de Cabildo, reiterando el agradecimiento del Ayuntamiento ante la presencia de todos ustedes.” Se entona por los presentes el Canto a Nuevo León. Damos fe:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos
PRIMER REGIDORA**

**C. Abel Macías Treviño
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
TERCERA REGIDORA**

**C. Aarón Villarreal Tirado
CUARTO REGIDOR**

**Hilda González Aguilar
QUINTA REGIDORA**

**C. Rufino Quiroz Pérez
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. Raúl González Lerma
OCTAVO REGIDOR**

Regidores de Representación Proporcional

C. Lucina Portes Guerrero

C. José Antonio Lerma García

C. María Ilda Rodríguez Tijerina

C. Luis Eduardo Guerrero Treviño

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles
SÍNDICO PRIMERA**

**C. Pablo Federico Tamez Morali
SÍNDICO SEGUNDO**

**Ing. Fernando Adame Doria
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Ing. Juan Carlos Martínez Prieto
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

JCMP/bgg